



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL**

No. PI/COBAEV/03/23

**RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE
VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE VERACRUZ.**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



PRESENTACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Organismo Público descentralizado, con apoyo en lo dispuesto en el Anexo 9 del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 y Artículos 26, Fracción II, 26 Bis Fracción I, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, le formula una atenta invitación para participar en **EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARACTER NACIONAL NO. PI/COBAEV/03/23**, que se llevará a cabo el día **17 de abril del año 2023**, por lo que los interesados deberán sujetarse a las siguientes:

DESCRIPCIÓN GENERAL

PRIMERA. -El objeto del presente acto lo constituye la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de conformidad a las cantidades descritas en el Anexo Técnico de la presente Convocatoria.

SEGUNDA. -Se informa que dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número **SSE/D-0233/2023** y con Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número **211210040120000/000163CG/2023**, emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Existe disponibilidad presupuestal en las partidas correspondientes para la contratación de dicho servicio.





TERCERA. -Las condiciones de contratación son:

- I. Plazo de Entrega:** El servicio de mantenimiento preventivo no deberá exceder de 2 días hábiles y en cuanto al mantenimiento correctivo no deberá de exceder de 7 días hábiles, a partir de la entrega de la orden de éste servicio y del vehículo en el taller del proveedor adjudicado.
- II. Tipo de contratación: Contrato Abierto a Precio Fijo** por un monto mínimo y máximo para la prestación del servicio, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo tanto, se deberá cotizar de acuerdo al anexo técnico adjunto al presente.
- III. Lugar del servicio:** Deberá realizarse en la ciudad de Xalapa.
- IV. Sostenimiento de precios:** Los participantes deberán sostener sus precios después de dar a conocer el fallo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, aún en el caso de errores aritméticos o de otra naturaleza; la participación implícitamente obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información que de esta licitación se derive.
- V. Plazo del contrato:** Del 24 de abril al 31 de diciembre del 2023.
- VI. Condiciones de pago y facturación:** El pago se hará en moneda nacional y de manera mensual, dentro de los quince días hábiles posteriores a la prestación del servicio contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá contener lo siguiente:





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



Datos de receptor:

- **R.F.C.:** CBE880730K13
- **Nombre:** Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- **Domicilio:** Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver.
- **Código Postal:** 91130
- **Régimen Fiscal:** Personas Morales con Fines no Lucrativos.

Datos del emisor:

- **Nombre**
- **Domicilio**
- **Régimen Fiscal**
- **Uso del CFDI:** Clave G03 Gastos en General.
- **Forma de pago:** Por definir
- **Método de pago:** Ppd. Pago en parcialidades o diferido.

Una vez que este Organismo realice el pago de la factura, se solicita envíe el complemento de pago a más tardar 48 horas después de realizado éste. La factura y el complemento de pago deberán remitirse de manera obligatoria a los correos: **licitaciones@cobaev.edu.mx**

Los licitantes podrán participar por una o más partidas de las 17 en concurso.

La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al (los) proveedor (es) que cumpla (n) con las especificaciones y satisfaga las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, en cada una de las partidas en concurso.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

CUARTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, una comisión integrada por las Áreas de: Dirección Administrativa o un representante, quien será responsable de presidir esta comisión Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto o un representante y el Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Así mismo, se formuló invitación al Órgano Interno de Control de este Organismo y la Secretaria de Finanzas y Planeación en calidad de Asesores.

QUINTA. -En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del fallo, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar la presente Convocatoria y las leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto en la presente Convocatoria y sus anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

SEXTA. -La entrega de proposiciones se hará en **un sobre cerrado**, mismo que contendrá **la Propuesta Técnica y la Propuesta Económica**, en idioma español, la documentación distinta a la propuesta podrá entregarse a elección del licitante dentro o fuera del sobre que la contenga, lo anterior de conformidad con el Artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El sobre cerrado y rotulado deberá indicar el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante, tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono. No se aceptarán propuestas conjuntas.

La propuesta técnica y económica deberán presentarse de **manera impresa** en papel membretado del participante, sin que contenga tachaduras o enmendaduras, en idioma español y **en medio magnético** (USB, en formato PDF), incluyendo la información correspondiente a sus anexos; **cada uno de los documentos deberán estar en un archivo electrónico por separado y enumerado conforme se solicita, así como, con su respectivo nombre.**

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

SÉPTIMA. - La documentación que a continuación se describe se entregará dentro de la **propuesta técnica**, la cual deberá incluir lo siguiente:

- I.** Los Licitantes deberán presentar **un escrito manifestando conocer y haber leído el contenido de la Convocatoria** aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en las mismas, así como haber aceptado el clausulado y los términos del contrato.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

- II. Los Licitantes deberán presentar un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **Nacionalidad Mexicana**.
- III. Con la finalidad de verificar la existencia legal el licitante deberá presentar **fotocopia de identificación oficial y de la constancia de situación fiscal**.
- IV. Deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad **que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se genera un conflicto de interés.
- V. **Propuesta Técnica conforme a los formatos establecidos por partidas**, (los cuales podrán ser descargados de la página oficial del COBAEV en el link: <http://www.cobaev.edu.mx/>), donde señale tipo, especificaciones y características del servicio ofertado que deberá ajustarse a lo solicitado en los Anexos Técnicos de las 17 partidas, bajo ninguna circunstancia se tomarán en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las del **Anexo Técnico**, (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- VI. Escrito libre bajo protesta de decir verdad, que el servicio de mantenimiento y conservación de las unidades automotrices a proporcionar, establecido en el Anexo Técnico, **se realizará con refacciones nuevas, marcas registradas, originales y no remanufacturados**.
- VII. **Escrito libre mediante la cual el licitante garantice el servicio de mantenimiento preventivo** la garantía debe ser de 10,000 km o por un periodo de 3 meses, lo que suceda primero y en el **caso del correctivo la garantía** debe ser de 10,000 km o por un periodo de 6 meses, lo que suceda primero. A su vez





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

deberá garantizar los servicios, así como las refacciones en caso de defecto de fabricación, composición o vicios ocultos, asimismo, la convocante podrá rechazar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, realizados a los vehículos de la Convocante, comprometiéndose el proveedor adjudicado a su reparación y reposición en estos casos.

- VIII.** Escrito libre bajo protesta de decir verdad, donde se haga constar que el participante **cuenta con un espacio techado** suficiente para atender al mismo tiempo cuando menos tres vehículos, tamaño pick-up o similar; para ello deberá anexar fotografías recientes del espacio techado.
- IX.** Escrito libre donde se compromete a **NO realizar los servicios de las unidades automotrices en la vía pública.**
- X.** **Comprobante del domicilio del espacio donde se proporcionará el servicio** de mantenimiento preventivo y correctivo.
- XI.** Escrito bajo protesta de decir verdad que los insumos utilizados para la realización de los servicios cuentan por lo menos con el **65% de grado de integración nacional.**
- XII.** Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante **se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas**, liberando totalmente de ello al Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- XIII.** Los Licitantes deberán presentar también **un escrito bajo protesta de decir verdad en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

y demás que sean necesarios para la contratación del servicio objeto de la presente licitación **(Anexo 1)**.

XIV. Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en el presente acto, cada participante deberá presentar **carta bajo protesta de decir verdad, conforme a la redacción del Anexo 2** de la presente convocatoria.

XV. Los Licitantes deberán **presentar una declaración de integridad**, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 3)**.

XVI. De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren, en papel membretado de la participante. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.

XVII. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas y celebrar contratos alguno en las materias a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público...”, de acuerdo a las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII y XIV.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

60.- La Secretaría de la Función Pública, además de la sanción a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar de manera directa o por interpósita persona en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por esta Ley, a las personas que se encuentren en alguno: de los supuestos de las fracciones I, II, III, IV, V y VI.

Asimismo, los Licitantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad conforme al (Anexo 4)** de que por su conducto, no participa en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, personas físicas y morales que se encuentren inhabilitados en los términos del párrafo anterior. La falsedad en la manifestación a que se refiere esta fracción será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).

XVIII. Los Licitantes deberán elaborar un escrito donde señalen el **domicilio** donde podrán recibir las **notificaciones** que deriven del presente procedimiento **(Anexo 5)**.

XIX. Los Licitantes deberán presentar escrito de decir verdad de que los trabajadores que prestarán el servicio cuentan con **seguridad social** por parte de la empresa contratante y que se hacen responsables de las relaciones laborales de los trabajadores **(Anexo 6)**, deberán presentar **Opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social**, en sentido positivo, vigente, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, así como, anexar el último comprobante del cumplimiento de las obligaciones





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

correspondientes (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).

- XX.** Los licitantes deberán presentar **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva, respecto a impuestos federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022. (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- XXI.** Los Licitantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a **presentar en la fecha de firma del contrato "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", sin adeudo por contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. (la no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta).
- XXII.** Los licitantes deberán presentar **Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de vivienda**, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), vigente, misma que deberá tener como máximo 30 días de haber sido expedida posterior a la publicación de la presente convocatoria; en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTE:

- I. Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales a partir del fallo (**Anexo 7**). La no correspondencia de este requisito será causa de desechamiento de la propuesta.

- II. Los Licitantes deberán elaborar un escrito donde señalen sus datos bancarios (**Anexo 8**).

- III. Deberá describir en forma detallada su **Propuesta Económica** por las partidas que concurra, **cotizando obligatoriamente cada uno de los conceptos por partida, conforme a los formatos establecidos (Anexo 9 de cada partida)**, (los cuales podrán ser descargados de la página oficial del COBAEV en el link: <http://www.cobaev.edu.mx/>), indicando lo siguiente:
 - a. El precio unitario fijo antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional del servicio ofertado.
 - b. Los descuentos que en su caso puedan ofrecer el participante,
 - c. Monto total propuesto antes de IVA, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales en moneda nacional.
 - d. IVA. Desglosado, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
 - e. Monto total propuesto con IVA. incluido, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales, en moneda nacional.

Dichos anexos, **deberán entregarse de forma impresa y en medio magnético** (USB en formato Excel). Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

IV. Las proposiciones **DEBERÁN SER FIRMADAS DE MANERA AUTÓGRAFA** en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de las mismas, por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen, debiendo sostenerse los precios, **aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza.**

V. Se descalificará a los participantes cuando se compruebe que algún Licitante ha acordado con otro u otros Licitantes elevar el precio del servicio.

VI. De igual forma, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de sus fojas que la integren. Al efecto se deberá numerar de manera individual la propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que se entreguen.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

OCTAVA.- El procedimiento se realizará de manera **presencial**, en la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, **no se podrá utilizar** el servicio postal o de mensajería, el sobre que contendrá las propuestas técnica y económica deberá presentarse en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales a más tardar **el día 17 de abril de 2023 a las 11:00 Horas**, ubicado en Av. Américas No.24, Col. Aguacatal, en Xalapa, Ver., lo anterior de conformidad con el Artículo 26 Bis, Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Acto de Apertura de las proposiciones técnicas y económicas se llevará a cabo **el día 17 de abril de 2023 a las 11:00 Horas**, en la Sala de Juntas de la Dirección Administrativa de este Organismo ubicado en la Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., dicho acto podrá llevarse a cabo sin la presencia de los participantes, pero invariablemente se invitará a un representante





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres, lo anterior de conformidad con el Artículo 43 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En caso de que al acto asista una persona distinta al licitante o apoderado legal, deberá presentar al momento de su registro **Carta Poder Simple Especifica** para participar en el presente acto.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.

NOVENA. - La adjudicación se determinará utilizando el criterio de **Evaluación Binario** y el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente convocatoria, y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, ofertando el precio más bajo, siempre y cuando resulte conveniente.

La aplicación del criterio de evaluación binario a que se refiere el párrafo anterior es procedente en virtud de que no se requiere vincular las condiciones que deben cumplir los proveedores con las características y especificaciones de los servicios a contratar porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

En este sentido, si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera empate entre dos o más proveedores, la adjudicación se efectuará en primer término a las microempresas (pequeñas empresas), y en caso de no contarse con alguna de las anteriores se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. En caso de subsistir empate de la misma estratificación o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tiene





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

carácter de MIPYMES, la adjudicación del contrato será a favor de licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna o recipiente transparente, del cual se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparan tales proposiciones, requiriéndose la presencia de los licitantes por escrito, así como un representante del Órgano Interno de Control, y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma de los licitantes invalide el acto.

DÉCIMA. - El participante que resulte adjudicado se compromete a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día de atraso del servicio no prestado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

Terminado el procedimiento anterior, **se turnará el expediente al área que corresponda**, para la emisión del dictamen técnico respectivo; emitido éste, la comisión de licitación o mesa de trabajo procederá a formular el dictamen técnico económico, de acuerdo con el **Artículo 43, Fracción VII** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DÉCIMA PRIMERA.- El fallo contendrá la evaluación de las propuestas, tomando en cuenta la capacidad técnica de las empresas, su precio, calidad del servicio, la experiencia del concursante en el ramo y capacidad administrativa de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se harán constar las proposiciones admitidas, y las no aceptadas y las razones por las que fueron desechadas, así como el lugar que ocuparon el cual se emitirá **dentro de los**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

siguientes tres días, en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, Xalapa, Ver; de conformidad al Artículo 37 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Así mismo a los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En casos extraordinarios este Organismo podrá aumentar o disminuir el servicio objeto de la presente convocatoria en razón a sus necesidades y disponibilidad presupuestal con que cuente, para lo cual realizará el correspondiente pedido.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en el servicio solicitado mediante modificaciones al contrato vigente, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del servicio sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

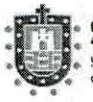
DÉCIMA SEGUNDA. -El licitante que resulte adjudicado se obliga a presentar a más tardar al **día siguiente** a la fecha que le sea notificado, la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato, original para cotejo y:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral.
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

morales.

- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física.
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato.
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal.
- f) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) En caso de ser persona moral deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna y fotocopia de identificación oficial (**Anexo 10**).
- h) Fotocopia del Registro del padrón de Proveedores actualizado ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA TERCERA.- El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la firma del Contrato **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva”, respecto a impuestos federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2023, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022; además de la **“Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Positiva” por contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin las cuales no será posible formalizar el contrato, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

En caso de que el Organismo previo a la formalización del contrato o pedido recibe del SAT el acuse de respuesta de la solicitud en la que se emita una opinión en sentido negativo sobre las obligaciones fiscales de la persona física o moral que resultó adjudicada, este se abstendrá de formalizar el contrato respectivo y procederá a remitir a la Secretaría de la Función Pública la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del contrato o pedido por causas imputables al adjudicado.

DÉCIMA CUARTA.- El representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales para suscribir el contrato correspondiente, **al día siguiente de ser notificado**, conforme al **(Anexo 11)** de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 46 Párrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fundamento en el Artículo 46 Último Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se podrán ceder los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos suscritos, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Dependencia o Entidad de que se trate, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 46, Último Párrafo de la Ley en mención.

GARANTÍA

DÉCIMA QUINTA.- Con fundamento en el Artículo 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato,





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe de por lo menos el **10% (DIEZ POR CIENTO)**, del monto total del contrato, sin incluir el concepto del Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(ANEXO 12)**.

Cuando sin causa justificada se incumpla en el servicio en los términos convenidos, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato, asimismo, de no entregar la póliza de fianza será causa de rescisión.

INCUMPLIMIENTO

DÉCIMA SEXTA. - El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, podrá rescindir administrativamente el pedido o contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, así como revocarlos anticipadamente cuando concurren razones de interés público, en términos del Artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SÉPTIMA. - Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del Artículo 43 quinto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

Los resultados de la investigación por los que se determine que los precios no son aceptables, se incluirá en un dictamen y se hará del conocimiento de los licitantes en el fallo correspondiente.

En el supuesto de que un procedimiento de invitación a cuando menos tres personas haya sido declarado desierto, el titular del área responsable de la contratación en la dependencia o entidad podrá adjudicar directamente el contrato, al amparo del Artículo 42 quinto Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA. - El concurso podrá ser cancelado sin responsabilidad para la convocante, en caso fortuito o de fuerza mayor o cuando por restricciones presupuestales, se haga imposible el cumplimiento económico del presente. Lo anterior se comunicará con toda oportunidad y por escrito a todos los participantes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 38 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. - Cuando en la prestación del servicio se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la Dependencia o Entidad, bajo su responsabilidad podrá suspender el pedido, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente recibidos y se reintegrarán los anticipos no amortizados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la Dependencia o Entidad, en la convocatoria de la licitación y el contrato, deberá preverse la forma de pagar al proveedor los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión.

En cualquiera de los casos previstos en este artículo, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.





SANCIONES

VIGÉSIMA.- De conformidad al Artículo 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Secretaría de la Función Pública, sancionará a los licitantes o proveedores que infrinja las disposiciones de esta misma Ley, con multas equivalentes a la cantidad de cincuenta hasta mil veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal elevado al mes, en la fecha de la infracción, así mismo inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos a las personas que se encuentren en algunos de los supuestos siguientes:

- Los participantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les hayan adjudicados cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya fenecido el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años.
- Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad;
- Los proveedores que se encuentren en el supuesto de la fracción XII del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

Público, respecto de dos a más dependencias o entidades,

- Aquellas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA PRIMERA.- De conformidad al Artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los participantes podrán interponer su inconformidad ante la Secretaría de la Función Pública ubicada en Insurgentes Sur N° 1735, Col Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020, México D.F. o a través del CompraNet por los actos del procedimiento de contratación que convengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - Ninguna condición contenida en la presente convocatoria de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, de igual manera podrán ser modificadas por la Convocante, debiendo notificar dichas modificaciones por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

VIGÉSIMA TERCERA. - Con fundamento en el Artículo **43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 77 de su Reglamento**, se difundirá la Convocatoria y hasta la emisión del fallo, en CompraNet y en la página de Internet de este Organismo y será de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por la Dependencia o Entidad.

VIGÉSIMA CUARTA. - Los proveedores invitados a este Procedimiento Licitatorio, podrán solicitar mediante oficio dirigido a **LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ, Director Administrativo del COBAEV y Presidente de**





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



la **Comisión de Licitación**, las aclaraciones pertinentes derivadas de la presente Convocatoria, a más tardar con 48 horas de anticipación al acto de apertura de propuestas Técnicas y Económicas. La convocante no dará respuesta a las aclaraciones solicitadas por los proveedores invitados posteriores al término establecido en el párrafo anterior.

Para aclarar cualquier duda sobre el servicio motivo del presente acto, deberán dirigirse al **Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales** del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono **01(228) 842-33-20 Ext. 1014** o vía email **licitaciones@cobaev.edu.mx**

AVISO DE PRIVACIDAD

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en calle Américas No. 24, colonia Aguacatal, C.P. 91130, en Xalapa, Veracruz, es el Sujeto Obligado responsable de la recepción, manejo y tramitación de los datos personales que proporcione el participante o licitante, con relación a las presentes bases de licitación, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el aviso de privacidad, podrá ser modificado por el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz y puede ser consultado en la página web <http://www.cobaev.edu.mx>

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

XALAPA, VER., A 5 DE ABRIL DEL 2023





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

ANEXO 1
RESPUESTA INMEDIATA

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (hemos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma del servicio objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COLEGIO DE
BACHILLERES

ANEXO 2
GARANTÍA DE SERIEDAD

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----, Que mi **R.F.C.** es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (hemos) que:

- a) Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en la Cláusula Décima Segunda y Décima Cuarta de participación para la presente Licitación.
- c) De conformidad con el Artículo 29 Fracción VI de la LAASSP cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral). sin que resulte necesario acreditar la personalidad jurídica.
- d) Que oportunamente recibimos las bases de procedimiento a cuando menos tres personas de referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la contratación del servicio objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.
- e) Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Técnica

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 3



COLEGIO DE
BACHILLERES

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (hemos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos), que me (nos) abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE

SR. -----
**PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



**ANEXO 4
INHABILITACIÓN**

**LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo
(hemos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),:que no me (nos) encuentro (amos) inhabilitados en términos del Artículo 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a letra dicen:

50.- Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas y celebrar contratos alguno en las materias a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico...", de acuerdo a las fracciones I, II ,III ,IV ,V ,VI ,VII ,VIII ,IX ,X, XI, XII, XIII y XIV.

60.- La contraloría, además de la sanción a que se refiere el artículo anterior, inhabilitará temporalmente para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del sector público, al licitante o proveedor que incluya en alguno de los supuestos de las fracciones I, II, III, IV, V y VI".

ATENTAMENTE

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (hemos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio donde podré recibir notificaciones que deriven del presente procedimiento:

CALLE:
NÚMERO EXTERIOR:
NUMERO: INTERIOR
COLONIA:
CODIGO POSTAL.
CIUDAD:
TELEFONO:

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 6
SEGURIDAD SOCIAL



LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo
(hemos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que los trabajadores que prestarán el servicio cuentan con seguridad social por parte de la empresa contratante y que se hacen responsables de las relaciones laborales de los trabajadores.

(Anexar el último comprobante del cumplimiento de las obligaciones correspondientes)

ATENTAMENTE

SR. -----

PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 7



COLEGIO DE
BACHILLERES

CARTA COMPROMISO DE GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo
(hemos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (hemos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de _____, para la procedimiento de invitación a cuando menos tres personas No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante más que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 8
DATOS BANCARIOS



50
AÑOS
COLEGIO DE
BACHILLERES

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo
(hemos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) siendo los siguientes:

- BANCO:
- SUCURSAL
- NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:
- NUMERO DE CUENTA:
- CLABE INTERBANCARIA:
- E-MAIL.

ATENTAMENTE

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
UNIDAD ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ANEXO TÉCNICO GENERAL
CARÁCTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS VEHÍCULOS
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES

RELACIÓN DE PARQUE VEHÍCULAR

No. PARTIDA	CANTIDAD	VEHÍCULO	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDROS	TRANSMISIÓN	TIPO COMBUSTIBLE
1	7	AUTOMOVIL	NISSAN	TIIDA	2009,2011 Y 2015	4	MANUAL	GASOLINA
2	4	AUTOMOVIL	FORD	FIESTA	2007	4	MANUAL	GASOLINA
3	1	AUTOMOVIL	NISSAN	TSURU	2009	4	AUTOMÁTICA	GASOLINA
4	2	VAN DE CARGA	TOYOTA	HIACE	2010	4	MANUAL	GASOLINA
5	1	CAMIONETA	FORD	ECOSPORT	2006	4	MANUAL	GASOLINA
6	1	CAMIONETA 3 1/2	FORD	F-350	2007	8	MANUAL	GASOLINA
7	1	CAMIONETA 1	FORD	F-150	2007	6	MANUAL	GASOLINA
8	1	CAMIONETA	CHEVROLET	UPLANDER	2009	6	AUTOMÁTICA	GASOLINA
9	1	CAMIONETA	NISSAN	NP-300	2009	4	MANUAL	GASOLINA
10	1	AUTOMOVIL	FORD	IKON	2007	4	MANUAL	GASOLINA
11	1	CAMIONETA	FORD	ECOSPORT	2019	4	MANUAL	GASOLINA
12	1	AUTOMOVIL	PONTIAC	PONTIAC G3	2009	4	MANUAL	GASOLINA
13	1	VAN DE CARGA	HYUNDAI	H-100	2011	4	MANUAL	DIESEL
14	1	CAMIONETA	MERCEDEZ	SPRINTER	2009	4	AUTOMÁTICA	DIESEL
15	2	CAMIÓN	INTERNATIONAL	NAVISTAR	2007	6	MANUAL	DIESEL
16	2	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	JETTA	2021	4	AUTOMÁTICA CVT	GASOLINA
17	3	AUTOMOVIL	VOLKSWAGEN	VENTO	2021	4	MANUAL	GASOLINA

PRESUPUESTO ASIGANDO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHÍCULOS ADSCRITOS AL COBAEV	MONTO	
	MINIMO	MAXIMO
	\$ 326,000.00	\$ 850,000.00



**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 1**

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

NISSAN TIIDA MODELO 2009, 2011 Y 2015

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
1-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
1-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
1-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
1-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
1-005	KIT DE DISTRIBUCION
1-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
1-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
1-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
1-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
1-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
1-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS)
1-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS)
1-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
1-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
1-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
1-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
1-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
1-018	CAMBIO DE CALIPER
1-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
1-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
1-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
1-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
1-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
1-024	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
1-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
1-026	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
1-027	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
1-028	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
1-029	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
1-030	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
1-031	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
1-032	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
1-033	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
1-034	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
1-035	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
1-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
1-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
1-038	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
1-039	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
1-040	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
1-041	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
1-042	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
1-043	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
1-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
1-045	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
1-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
1-047	CAMBIO DE ESPIGA
1-048	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELECTRICO	
1-049	CAMBIO DE ACUMULADOR
1-050	CAMBIO DE ALTERNADOR
1-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
1-052	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
1-053	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
1-054	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
1-055	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, GAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
1-056	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
1-057	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
1-058	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
1-059	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
1-060	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
1-061	CAMBIO DE COLLARIN
1-062	CAMBIO DE VOLANTA
1-063	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
1-064	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 2

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
2-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
2-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
2-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
2-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
2-005	KIT DE DISTRIBUCION
2-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
2-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
2-008	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
2-009	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
2-010	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
2-011	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
2-012	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS.)
2-013	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
2-014	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
2-015	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
2-016	CAMBIO DE CALIPER
2-017	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
2-018	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
2-019	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
2-020	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
2-021	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
2-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
2-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
2-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
2-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
2-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
2-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
2-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
2-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
2-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
2-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
2-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
2-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
2-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
2-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
2-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
2-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
2-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
2-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
2-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
2-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
2-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
2-043	CAMBIO DE ESPIGA
2-044	ALINEACION Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELECTRICO	
2-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
2-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
2-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
2-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
2-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
2-050	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
2-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
2-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
2-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
2-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
2-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
2-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
2-057	CAMBIO DE COLLARIN
2-058	CAMBIO DE VOLANTA
2-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
2-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 3

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

NISSAN TSURU MODELO 2009

VEHICULOS A GASOLINA: AUTOMATICO

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
3-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
3-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
3-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
3-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
3-005	KIT DE DISTRIBUCION
3-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
3-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
3-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
3-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
3-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
3-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
3-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
3-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
3-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
3-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
3-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
3-017	CAMBIO DE CALIPER
3-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
3-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
3-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
3-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
3-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
3-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
3-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
3-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
3-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
3-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
3-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
3-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
3-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
3-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
3-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
3-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
3-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
3-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
3-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
3-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
3-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
3-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
3-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
3-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
3-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
3-043	CAMBIO DE ESPIGA
3-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
3-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
3-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
3-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
3-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
3-049	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
3-050	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
3-051	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
3-052	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
3-053	CAMBIO DE ÁRBOL DE LEVAS
3-054	CAMBIO DE COLLARIN
3-055	CAMBIO DE VOLANTA
3-056	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA.
3-057	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
MECÁNICOS

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 4

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

TOYOTA HIACE MODELO 2010

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
4-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
4-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
4-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
4-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
4-005	KIT DE DISTRIBUCION
4-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
4-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
4-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
4-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
4-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
4-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
4-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
4-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
4-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
4-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
4-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
4-017	CAMBIO DE CALIPER
4-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
4-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
4-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
4-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
4-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
4-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
4-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
4-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
4-026	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
4-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
4-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
4-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
4-030	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
4-031	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
4-032	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
4-033	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
4-034	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
4-035	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
4-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
4-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
4-038	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
4-039	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
4-040	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
4-041	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
4-042	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
4-043	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
4-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
4-045	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
4-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
4-047	CAMBIO DE ESPIGA
4-048	ALINEACION Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
4-049	CAMBIO DE ACUMULADOR
4-050	CAMBIO DE ALTERNADOR
4-051	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
4-052	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
4-053	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
4-054	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
4-055	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
4-056	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
4-057	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
4-058	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
4-059	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
4-060	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
4-061	CAMBIO DE COLLARIN
4-062	CAMBIO DE VOLANTA
4-063	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
4-064	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 5**

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

FORD ECOSPORT MODELO 2006

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
5-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
5-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
5-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
5-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
5-005	KIT DE DISTRIBUCION
5-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
5-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
5-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACCELERACION
5-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
5-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
5-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
5-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
5-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
5-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
5-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
5-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
5-017	CAMBIO DE CALIPER
5-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
5-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
5-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
5-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
5-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
5-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
5-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
5-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
5-026	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
5-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
5-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSION	
5-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
5-030	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
5-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
5-032	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
5-033	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
5-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
5-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
5-036	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
5-037	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
5-038	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
5-039	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
5-040	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
5-041	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
5-042	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
5-043	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
5-044	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
5-045	CAMBIO DE ESPIGA
5-046	ALINEACION Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELECTRICO	
5-047	CAMBIO DE ACUMULADOR
5-048	CAMBIO DE ALTERNADOR
5-049	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
5-050	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
5-051	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
5-052	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
5-053	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
5-054	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
5-055	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
5-056	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
5-057	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
5-058	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
5-059	CAMBIO DE COLLARIN
5-060	CAMBIO DE VOLANTA
5-061	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
5-062	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



CIB
CARRERA
VERACRUZ



VERACRUZ

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 6

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CAMIONETA FORD F-350 TON MODELO 2007

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
6-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
6-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
6-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
6-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
6-005	KIT DE DISTRIBUCION
6-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
6-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
6-008	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
6-009	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
6-010	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
6-011	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
6-012	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
6-013	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
6-014	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
6-015	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
6-016	CAMBIO DE CALIPER
6-017	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
6-018	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
6-019	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
6-020	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
6-021	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
6-022	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
6-023	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
6-024	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
6-025	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
6-026	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
6-027	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
6-028	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
6-029	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
6-030	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
6-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
6-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
6-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
6-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
6-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
6-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
6-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
6-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
6-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
6-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
6-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
6-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
6-043	CAMBIO DE ESPIGA
6-044	ALINEACION Y BALANCEDO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
6-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
6-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
6-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
6-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
6-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
6-050	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
6-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
6-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
6-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
6-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
6-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
6-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
6-057	CAMBIO DE COLLARIN
6-058	CAMBIO DE VOLANTA
6-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
6-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



50
COMUNIDAD
MAYALTECA

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 7

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CAMIONETA FORD F150 TON MODELO 2007

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
7-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
7-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
7-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
7-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
7-005	KIT DE DISTRIBUCION
7-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
7-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
7-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
7-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
7-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
7-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
7-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
7-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
7-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
7-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
7-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
7-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
7-018	CAMBIO DE CALIPER
7-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
7-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
7-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
7-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
7-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
7-024	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
7-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
7-026	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
7-027	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
7-028	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
7-029	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
7-030	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
7-031	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
7-032	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
7-033	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
7-034	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
7-035	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
7-036	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
7-037	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
7-038	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
7-039	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
7-040	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
7-041	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
7-042	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
7-043	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
7-044	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
7-045	CAMBIO DE BRAZO PITMAN (CADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)
7-046	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
7-047	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
7-048	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
7-049	CAMBIO DE ESPIGA
7-050	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
7-051	CAMBIO DE ACUMULADOR
7-052	CAMBIO DE ALTERNADOR
7-053	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
7-054	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
7-055	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
7-056	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
7-057	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
7-058	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
7-059	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
7-060	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
7-061	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
7-062	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
7-063	CAMBIO DE COLLARIN
7-064	CAMBIO DE VOLANTA
7-065	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
7-066	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 8

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CAMIONETA CHEVROLET UPLANDER MODELO 2009

VEHICULOS A GASOLINA: AUTOMATICA

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
8-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
8-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
8-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
8-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
8-005	KIT DE DISTRIBUCION
8-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
8-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
8-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
8-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACCELERACION
8-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
8-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
8-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
8-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
8-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
8-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
8-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
8-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
8-018	CAMBIO DE CALIPER
8-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
8-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
8-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
8-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
8-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
8-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
8-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
8-026	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
8-027	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSION	
8-028	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
8-029	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
8-030	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
8-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
8-032	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
8-033	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
8-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
8-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
8-036	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
8-037	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
8-038	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
8-039	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
8-040	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
8-041	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
8-042	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
8-043	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
8-044	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
8-045	CAMBIO DE ESPIGA
8-046	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
8-047	CAMBIO DE ACUMULADOR
8-048	CAMBIO DE ALTERNADOR
8-049	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
8-050	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
8-051	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
8-052	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
8-053	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
8-054	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
8-055	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
8-056	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
8-057	CAMBIO DE VOLANTA
8-058	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA
8-059	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAREV
VERACRUZ



50
ANIVERSARIO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 9

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

NISSAN CAMIONETA NP-300 MODELO 2009

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
9-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
9-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
9-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
9-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
9-005	KIT DE DISTRIBUCION
9-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
9-007	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
9-008	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
9-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
9-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
9-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
9-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
9-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
9-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
9-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
9-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
9-017	CAMBIO DE CALIPER
9-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
9-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
9-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
9-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
9-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
9-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
9-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
9-025	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
9-026	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
9-027	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSION	
9-028	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
9-029	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
9-030	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
9-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
9-032	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
9-033	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
9-034	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
9-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
9-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
9-037	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
9-038	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
9-039	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
9-040	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
9-041	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
9-042	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
9-043	CAMBIO DE BRAZO PITMAN (CADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)
9-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
9-045	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
9-046	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
9-047	CAMBIO DE ESPIGA
9-048	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELECTRICO	
9-050	CAMBIO DE ACUMULADOR
9-051	CAMBIO DE ALTERNADOR
9-052	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
9-053	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
9-054	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
9-055	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
9-056	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
9-057	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
9-058	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
9-059	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
9-060	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
9-061	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
9-062	CAMBIO DE COLLARIN
9-063	CAMBIO DE VOLANTA
9-064	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
9-065	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



CUBAEV
COMITÉ
VERACRUZ



50
ANIVERSARIO
INDEPENDENCIA
NACIONAL

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 10

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

FORD IKON MODELO 2007

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
10-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
10-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
10-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
10-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
10-005	KIT DE DISTRIBUCION
10-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
10-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
10-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
10-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
10-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
10-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
10-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
10-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
10-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
10-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
10-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
10-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
10-018	CAMBIO DE CALIPER
10-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
10-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
10-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
10-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
10-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
10-024	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
10-025	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
10-026	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
10-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
10-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSION	
10-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
10-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
10-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
10-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
10-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
10-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
10-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
10-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
10-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
10-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
10-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
10-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
10-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
10-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
10-043	CAMBIO DE ESPIGA
10-044	ALINEACION Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
10-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
10-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
10-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
10-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
10-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
10-050	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
10-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUÍAS)
10-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
10-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
10-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
10-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
10-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
10-057	CAMBIO DE COLLARIN
10-058	CAMBIO DE VOLANTA
10-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
10-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 11**

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

FORD ECO SPORT 2019

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
11-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
11-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
11-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
11-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
11-005	KIT DE DISTRIBUCION
11-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
11-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
11-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
11-009	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
11-010	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
11-011	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
11-012	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
11-013	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
11-014	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
11-015	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
11-016	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
11-017	CAMBIO DE CALIPER
11-018	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
11-019	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
11-020	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
11-021	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
11-022	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
11-023	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
11-024	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
11-025	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
11-026	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
11-027	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
11-028	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
11-029	
SUSPENSION	
11-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
11-030	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
11-031	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
11-032	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
11-033	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
11-034	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
11-035	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
11-036	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
11-037	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
11-038	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
11-039	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
11-040	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
11-041	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
11-042	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
11-043	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
11-044	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
11-045	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
11-046	CAMBIO DE ESPIGA
11-047	ALINEACION Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
11-048	CAMBIO DE ACUMULADOR
11-049	CAMBIO DE ALTERNADOR
11-050	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
11-051	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
11-052	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
11-053	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
11-054	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
11-055	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
11-056	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
11-057	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
11-058	CAMBIO DE COLLARIN
11-059	CAMBIO DE VOLANTA
11-060	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
11-061	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



**ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 12**

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CHEVROLET PONTIAC G3 MODELO 2009

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
12-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
12-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
12-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
12-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
12-005	KIT DE DISTRIBUCION
12-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
12-007	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
12-008	CAMBIO DE BOMBA DE GASOLINA COMPLETA
12-009	CAMBIO DE CUERPO DE ACELERACION
12-010	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
12-011	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
12-012	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
12-013	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
12-014	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
12-015	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
12-016	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
12-017	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
12-018	CAMBIO DE CALIPER
12-019	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
12-020	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
12-021	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
12-022	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
12-023	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
12-024	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
12-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
12-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
12-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
12-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
12-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
12-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
12-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
12-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
12-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
12-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
12-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
12-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
12-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
12-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
12-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
12-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
12-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
12-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
12-043	CAMBIO DE ESPIGA
12-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
12-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
12-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
12-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
12-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
12-049	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
12-050	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
12-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
12-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
12-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
12-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
12-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
12-056	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
12-057	CAMBIO DE COLLARIN
12-058	CAMBIO DE VOLANTA
12-059	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR
12-060	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 13

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

DODGE VAN DE CARGA H-100 MODELO 2011
VEHICULOS A DIESEL MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
13-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
13-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
13-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DIESEL SINTETICO)
13-004	CAMBIO DE ACEITE DIESEL DE MOTOR
13-005	KIT DE DISTRIBUCION
13-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
13-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
13-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
13-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
13-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
13-011	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
13-012	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
13-013	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
13-014	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
13-015	CAMBIO DE CALIPER
13-016	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
13-017	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
13-018	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
13-019	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
13-020	CAMBIO DE BOMBA DE CLUTCH SECUNDARIA
13-021	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
13-022	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
13-023	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
13-024	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
13-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
13-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
13-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
13-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
13-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
13-030	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
13-031	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
13-032	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
13-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
13-034	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
13-035	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
13-036	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
13-037	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
13-038	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
13-039	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
13-040	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
13-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
13-042	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
13-043	CAMBIO DE ESPIGA
13-044	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
13-045	CAMBIO DE ACUMULADOR
13-046	CAMBIO DE ALTERNADOR
13-047	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
13-048	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
13-049	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS)
13-050	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
13-051	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
13-052	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
13-053	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
13-054	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
13-055	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
13-056	CAMBIO DE COLLARIN
13-057	CAMBIO DE VOLANTA
13-058	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
13-059	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
CONSEJO
ESTADUAL



50
ANIVERSARIO

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 14

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CAMIONETA MERCEDEZ SPRINTER MODELO 2009

VEHICULOS A DIESEL AUTOMATICA

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
14-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
14-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
14-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DIESEL SINTETICO)
14-004	CAMBIO DE ACEITE DIESEL DE MOTOR
14-005	KIT DE DISTRIBUCION
14-006	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
14-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
14-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS)
14-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS)
14-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
14-011	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
14-012	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
14-013	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
14-014	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
14-015	CAMBIO DE CALIPER
14-016	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
14-017	CAMBIO DE BOMBA DE AGUA
14-018	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
14-019	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
14-020	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
14-021	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
14-022	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
14-023	CAMBIO DE PERCHAS PARA EJE TRASERO
14-024	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
14-025	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
14-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS)
14-027	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
14-028	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
14-029	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
14-030	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
14-031	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
14-032	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
14-033	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
14-034	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
14-035	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
14-036	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
14-037	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
14-038	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
14-039	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
14-040	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
14-041	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
14-042	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
14-043	CAMBIO DE FLECHA HOMOCINETICA
14-044	CAMBIO DE ESPIGA
14-045	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
14-046	CAMBIO DE ACUMULADOR
14-047	CAMBIO DE ALTERNADOR
14-048	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
14-049	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
14-050	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS)
14-051	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
14-052	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGUEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
14-053	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
14-054	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
14-055	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
14-056	REPARACIÓN GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES AUTOMATICA
14-057	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES

ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 15

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

CAMION INTERNATIONAL NAVISTAR MODELO 2007

VEHICULOS A DIESEL MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
15-001	CAMBIO DE FILTRO DE AIRE PRIMARIO Y SECUNDARIO
15-002	CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE DIESEL
15-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE DIESEL)
15-004	CAMBIO DE FILTRO ACEITE DIESEL DE MOTOR
15-005	CAMBIO DE COMPUTADORA (INCLUYE REPROGRAMACION)
15-006	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
15-007	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
15-008	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
15-009	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
15-010	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
15-011	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
15-012	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
15-013	REPARACION DE MANGUERAS DEL SISTEMA DE FRENOS
15-014	CAMBIO DE MATRACA DE FRENO
15-015	RODILLO DE BALATA
15-016	CAMBIO DE GAVILANES
15-017	REPARACION COMPRESOR DE AIRE
SUSPENSIÓN	
15-018	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
15-019	CAMBIO DE SOPORTE DE MOTOR
15-020	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
15-021	CAMBIO DE CAMARAS DE SUSPENSIÓN
15-022	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
15-023	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
15-024	CAMBIO DE EJE DELANTERO
15-025	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
15-026	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
15-027	CAMBIO DE BRAZO PITMAN (CADA UNO) (SOLO UNIDADES QUE APLIQUEN)
15-028	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
15-029	CAMBIO DE CRUCETAS
15-030	CAMBIO DE MUELLES
15-031	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
15-032	CAMBIO DE BOLSA DE AIRES
15-033	ALINEACIÓN DE LLANTAS
ELÉCTRICO	
15-034	CAMBIO DE ACUMULADOR
15-035	CAMBIO DE ALTERNADOR
15-036	CAMBIO DE ARNES DE ALTERNADOR
15-037	CAMBIO DE TERMINALES DE BATERIA (INCLUYE DOS)
15-038	CAMBIO DE MARCHA
MECANICA	
15-039	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
15-040	CAMBIO DE CABEZAS DE MOTOR
15-041	RECTIFICADO DE CABEZAS DE MOTOR
15-042	CAMBIO DE ARBOL DE LEVAS
15-043	CAMBIO DE VOLANTA
15-044	REPARACION GENERAL DE CAJA DE VELOCIDADES ESTANDAR.
15-045	CAMBIO DE SOPORTE DE CAJA DE VELOCIDADES
15-046	REPARACION DE DIFERENCIAL
15-047	CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL
15-048	CAMBIO DE ACEITE DE TRASMISION MANUAL.



ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 16

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

VOLKSWAGEN JETTA MODELO 2021

VEHICULOS A GASOLINA: AUTOMATICO

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
16-001	LIMPIEZA DE INYECTORES(CADA DOS AFINACIONES)
16-002	CAMBIO DE INYECTORES (POR PIEZA)
16-003	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
16-004	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
16-005	KIT DE DISTRIBUCION
16-006	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
16-007	CAMBIO DE ARNES DE COMPUTADORA
FRENOS	
16-008	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
16-009	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
16-010	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
16-011	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
16-012	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
16-013	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
16-014	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
16-015	CAMBIO DE BOMBA DE DIRECCION HIDRAULICA
16-016	CAMBIO DE BOMBA DE ACEITE
16-017	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
16-018	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
16-019	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
16-020	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
16-021	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
16-022	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
16-023	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
16-024	CAMBIO DE ROTULAS SUPERIORES (2 PZAS.)
16-025	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
16-026	CAMBIO DE HORQUILLA SUPERIOR (CADA UNA)
16-027	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
16-028	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
16-029	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
16-030	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
16-031	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
16-032	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
16-033	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
16-034	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
16-035	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
16-036	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
16-037	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
16-038	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



ANEXO TÉCNICO
PARTIDA 17

PARA EFECTOS DE COTIZACIÓN Y POSIBLE SERVICIO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUYE: REFACCIONES, MANO DE OBRA E I.V.A.

VOLKSWAGEN VENTO MODELO 2021

VEHICULOS A GASOLINA: MANUAL

CLAVE	CONCEPTO
AFINACIÓN	
17-001	KIT DE AFINACION DE MOTOR(INCLUYE CAMBIO DE ACEITE SINTETICO)
17-002	CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR
17-003	CAMBIO DE FILTRO DE GASOLINA
FRENOS	
17-004	RECTIFICADO DE DISCOS (2 PZAS.)
17-005	RECTIFICADO DE TAMBORES(2 PZAS.)
17-006	CAMBIO DE DISCOS (CADA UNO)
17-007	CAMBIO DE TAMBOR(2 PZAS)
17-008	CAMBIO DE BALATAS DELANTERAS (JUEGO)
17-009	CAMBIO DE BALATAS TRASERAS (JUEGO)
17-010	LIMPIEZA Y AJUSTE DE FRENOS
17-011	CAMBIO DE CALIPER
17-012	CAMBIO DE BOMBA DE FRENOS
17-013	CAMBIO DE CILINDRO DE FRENOS (2)
17-014	CAMBIO DE MAZAS DELANTERAS (CADA UNA)
17-015	CAMBIO DE MAZAS TRASERAS (CADA UNA)
17-016	CAMBIO DE LIQUIDO DE FRENOS
17-017	CAMBIO DE JUEGO DE CHICOTE DE FRENO ESTACIONARIO(DE MANO)
SUSPENSIÓN	
17-018	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES DELANTEROS (2 PZAS.)
17-019	CAMBIO DE ROTULAS INFERIORES (CADA UNA)
17-020	CAMBIO DE BARRA ESTABILIZADORA
17-021	CAMBIO DE HORQUILLA INFERIOR (CADA UNA)
17-022	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS(CADA UNO)
17-023	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS(CADA UNO)
17-024	CAMBIO DE RESORTE DELANTERO (POR LADO)
17-025	CAMBIO DE BALEROS DELANTEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
17-026	CAMBIO DE BALEROS TRASEROS (2) (IZQUIERDO Y DERECHO)
17-027	CAMBIO DE BIELETAS DE DIRECCION(CADA UNA)
17-028	CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION(CADA UNA)
17-029	CAMBIO DE BASES DE AMORTIGUADORES TRASEROS (2 PZAS.)
17-030	CAMBIO DE MANGO DELANTERO DERECHO
17-031	CAMBIO DE MANGO DELANTERO IZQUIERDO
17-032	CAMBIO DE ESPIGA
17-033	ALINEACIÓN Y BALANCEO (INCLUYE LAS 4 LLANTAS)
ELÉCTRICO	
17-034	CAMBIO DE RELEVADOR MULTIFUNCIONAL
17-035	CAMBIO DE CABLES DE BUJIAS
MECANICA	
17-036	AJUSTE GENERAL DE MOTOR (INCLUYE JUNTAS, ANILLOS, METALES, VIELAS, RETENES, PISTONES, RECTIFICACION DE CIGÜEÑAL, CAMISAS, ACEITE, VALVULAS, GUIAS)
17-037	CAMBIO DE DISCO (CLUTCH)
17-038	CAMBIO DE KIT DE CLUTCH(INCLUYE DISCO, PLATO, COLLARIN)
17-039	CAMBIO DE COLLARIN
17-040	CAMBIO DE VOLANTA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 10

REPRESENTANTE LEGAL



LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha----- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de ------- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ----- de la Ciudad de -----.

Que mi **R.F.C.** es -----

Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----

----- expongo (hemos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal, ni limitado en forma alguna.

ATENCIÓN

SR. -----

PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



ANEXO 11
CONTRATO



CONTRATO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS NÚMERO - _____, RELATIVO A _____ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL ORGANISMO"** REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE EL **C. _____**, EN SU CARÁCTER DE PERSONA _____, DEDICADA A _____, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ COMO **"EL PRESTADOR"** Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"** DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

- A) **"EL ORGANISMO"**, TIENE LA NECESIDAD DE CONTRATAR _____ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
- B) **"EL ORGANISMO"** CUENTA CON EL DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL (**DSP**) NÚMERO **SSE/____/20__**, Y CON EL REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN (**RPAI**) NÚMERO **211210040120000/000____/2023**, EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN.
- C) QUE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO **PI/COBAEV/____**, CUYO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA ____.
- D) QUE EL PRESENTE CONTRATO SE FUNDAMENTA EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- E) QUE EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL EN LA **PARTIDA** _____ DE RECURSO FEDERAL.

DECLARACIONES

I.- DE "EL ORGANISMO", A TRAVÉS DEL DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:

I.1 QUE ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON SEDE EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CREADO MEDIANTE DECRETO DEL EJECUTIVO ESTATAL, EXPEDIDO EL 30 DE JULIO DE 1988 Y PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL NÚMERO 99, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE FECHA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL MISMO AÑO.

I.2 QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO SEGUNDO DE SU DECRETO DE CREACIÓN, TIENE POR OBJETO IMPARTIR E IMPULSAR LA EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL BACHILLERATO EN SUS CARACTERÍSTICAS PROPEDEÚTICA Y TERMINAL DENTRO DE LA ENTIDAD VERACRUZANA.

I.3 QUE EL **DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ** TIENE FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS NOVENO Y DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ARTÍCULO 4 FRACCIÓN XXIV DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL ORGANISMO, CON NOMBRAMIENTO QUE LE FUE EXPEDIDO EL DÍA 1º DE DICIEMBRE DE 2018 POR EL ING. CUITLÁHUAC GARCÍA JIMÉNEZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y RATIFICADO POR LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE ESTE ORGANISMO, EN LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN EL MES DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO.

I.4 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, ES EL NÚMERO **CBE-880730-K13**.

I.5 PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA AMÉRICAS NO. 24, COLONIA AGUACATAL, CÓDIGO POSTAL 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II. DE "EL PRESTADOR":

II.1 QUE ES UNA PERSONA _____ DENOMINADA _____, ACREDITANDO SU LEGAL EXISTENCIA CON COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO NÚMERO _____, DONDE CONSTA COMO FECHA DE NACIMIENTO EL _____, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO _____, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE _____.

II.2 QUE ES UNA PERSONA _____ DEDICADA A ACTIVIDADES _____ EN EL GIRO COMERCIAL DE "_____".

II.3 QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES EL NÚMERO _____, EXPEDIDO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.

II.4 QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO FISCAL PARA LOS EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO EL UBICADO EN _____.

II.5 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD LEGAL, HUMANA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO REQUERIDO POR **"EL ORGANISMO"**.

II.6 QUE CONOCE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA MISMA, COMO IMPEDIMENTOS PARA CELEBRAR CONTRATOS.

II.7 QUE HA PRESENTADO CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES POR CONTRIBUCIONES ESTATALES Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 9 BIS DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

II.8 MANIFIESTA ESTAR DADA DE ALTA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, IDENTIFICÁNDOSE CON EL NÚMERO DE REGISTRO _____, EL CUAL SE ENCUENTRA VIGENTE.

II.9 MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE, A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE GENERA UN CONFLICTO DE INTERÉS.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

III.1 LAS PARTES SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON QUE SE OSTENTAN EN ESTE ACTO JURÍDICO Y EXTERNAN LIBREMENTE SU VOLUNTAD PARA OBLIGARSE EN SUS TÉRMINOS, AL NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, DE CONFORMIDAD A LOS ANTECEDENTES Y DECLARACIONES ANTES DESCRITOS, SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



**COLEGIO DE
BACHILLERES**

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LO CONSTITUYE LA PRESTACIÓN DE _____ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y RELACIÓN DE MUNICIPIOS Y CIUDADES QUE CUBRE DICHO SERVICIO, QUE SE DESCRIBEN EN EL **ANEXO ÚNICO** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL.

SEGUNDA.- EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL LO CONSTITUYE _____ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES PRECIOS FIJOS:

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO QUE **"EL ORGANISMO"** PAGARÁ A **"EL PRESTADOR"** SERÁ POR **"EL PRESTADOR"** ACEPTA SOSTENER EL PRECIO UNITARIO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **DÍA** _____ Y CONCLUIRÁ EL _____.

QUINTA.- **"EL PRESTADOR"** MANIFIESTA QUE LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, SON LOS MISMOS QUE OFRECE EN FORMA GENERAL AL PÚBLICO, A DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, COMPROMETIÉNDOSE A RESPETARLOS HASTA LA TOTAL FINALIZACIÓN DEL SERVICIO, OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

SEXTA.- **"EL PRESTADOR"** PROPORCIONARÁ A **"EL ORGANISMO"**, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO, _____.

SÉPTIMA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE HARÁ _____, CONTRA ENTREGA DE **FACTURA ELECTRÓNICA** DEBIDAMENTE REQUISITADA, LA CUAL, DEBERÁ EXPEDIRSE A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, Y SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL Y POR TRANSFERENCIA BANCARIA.

OCTAVA.- **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ FACTURAR A NOMBRE DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES CBE880730K13, Y DOMICILIO FISCAL EN AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, XALAPA, VERACRUZ, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBIENDO REMITIR LA FACTURA ELECTRÓNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS facturas@cobaev.edu.mx, compras@cobaev.edu.mx y ramagoes@hotmail.com.

NOVENA.- **"EL PRESTADOR"** SE COMPROMETE A PAGAR A **"EL ORGANISMO"** COMO PENA CONVENCIONAL UN CINCO AL MILLAR POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LAS GUÍAS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, PORCENTAJE QUE SERÁ CALCULADO, MULTIPLICANDO LA CANTIDAD MÁXIMA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA TERCERA POR EL PRECIO MÁXIMO QUE SE MENCIONA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA.- **"EL ORGANISMO"** EN ESTE ACTO DESIGNA Y AUTORIZA AL **ING. IRÁN OMAR RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, O LA PERSONA QUE LO SUSTITUYA EN EL CARGO, PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y TRATAR CUALQUIER TEMA REFERENTE A LA COBRANZA Y FACTURACIÓN DEL MISMO, TENIENDO COMO DATOS DE CONTACTO EL DOMICILIO SITO EN LA AVENIDA AMÉRICAS No. 24, COLONIA AGUACATAL, C.P. 91130, DE LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, TELÉFONO No. 2288423320 EXT. 1099 Y CORREO ELECTRÓNICO iorodriguez.08565@cobaev.edu.mx.

DÉCIMA PRIMERA.- ACUERDAN LAS PARTES, QUE LA FORMA EN QUE VERIFICARÁ EL **"ORGANISMO"** QUE **"EL PRESTADOR"** CUMPLA CON EL SERVICIO Y LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, ES A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE _____, EL CUAL DEBE CONTENER SELLO DE RECIBIDO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES. PACTÁNDOSE ASIMISMO QUE LOS SERVICIOS PRESTADOS SERÁN A ENTERA SATISFACCIÓN DE **"EL ORGANISMO"**. EN EL ENTENDIDO DE QUE EN TANTO ELLO NO SE CUMPLA, ÉSTOS NO SE TENDRÁN POR RECIBIDOS, MANIFESTANDO **"EL PRESTADOR"** SU CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA Y A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN.

DÉCIMA SEGUNDA.- **"EL PRESTADOR"** Y TODO SU PERSONAL, RECONOCEN QUE NO EXISTE RELACIÓN LABORAL CON **"EL ORGANISMO"**, TODA VEZ QUE FORMAN PARTE DE UN CONTRATO DE SERVICIO, QUE PAGARÁ **"EL ORGANISMO"** A **"EL PRESTADOR"** DIRECTAMENTE, RAZÓN POR LA QUE **"EL PRESTADOR"** ASUME TODA RESPONSABILIDAD DE ESTA ÍNDOLE RESPECTO A SUS TRABAJADORES, EXCLUYENDO A **"EL ORGANISMO"** DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD FISCAL, LABORAL, RIESGOS PROFESIONALES DE SEGURIDAD SOCIAL O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA.

DÉCIMA TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE, EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR SU INCUMPLIMIENTO, EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y TODAS LAS OBLIGACIONES PACTADAS, **"EL PRESTADOR"** DEBERÁ EXHIBIR SIN EXCUSA NI PRETEXTO ALGUNO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, LA PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR LA COMPAÑÍA LEGALMENTE AUTORIZADA PARA ELLO, LA CUAL DEBERÁ HACERSE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ, POR EL IMPORTE DE CUANDO MENOS EL **10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A., DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DE LA CONVOCATORIA DE PARTICIPACIÓN DEL PROCEDIMIENTO EN MENCIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE CUANDO SIN CAUSA JUSTIFICADA SE INCUMPLA EN EL SERVICIO CON LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA.- **"EL PRESTADOR"** ACEPTA QUE **"EL ORGANISMO"** NO SE HARÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUE RESULTE DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

DÉCIMA SEXTA.- **"EL ORGANISMO"** PODRÁ, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE SERVICIOS SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIONES AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE QUE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y EL PRECIO DE LOS SERVICIOS SEA IGUAL AL PACTADO EN EL INSTRUMENTO LEGAL DE ORIGEN. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO NUMERALES 91 Y 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- **"EL PRESTADOR"** SE OBLIGA A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DERECHOS DE COBRO POR LOS



2000
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación



COBAEV
VERACRUZ



COLEGIO DE
BACHILLERES

SERVICIOS OBJETO DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ORGANISMO", LA CONTRAVENCIÓN A LO ANTERIOR TRAERÁ COMO CONSECUENCIA LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL ORGANISMO", CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA OCTAVA.- LAS PARTES ACUERDAN QUE "EL ORGANISMO" PODRÁ DAR POR CONCLUIDO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO DE "EL PRESTADOR" EN LOS PRECIOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS, ASÍ COMO RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO SI NO SE PROPORCIONAN LOS SERVICIOS EN LA FECHA CONVENIDA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

DÉCIMA NOVENA.- LAS PARTES CONVIENEN EN LA RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL ORGANISMO" Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, EN CASO DE INSUFICIENCIA O CANCELACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

VIGÉSIMA.- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE ERROR, DOLO O MALA FE, NI ALGÚN OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO, SE REGIRÁ POR LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS Y APLICABLES AL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA DIRIMIR Y RESOLVER LAS CONTROVERSIAS QUE PUDIERAN SURGIR, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDAS Y ENTENDIDAS LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS QUE INTEGRAN EL PRESENTE CONTRATO Y DEBIDAMENTE ENTERADAS DE SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, LAS PARTES Y TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN EN CADA UNA DE SUS HOJAS POR CUADRUPPLICADO, TODOS LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA _____.

POR "EL ORGANISMO"

POR "EL PRESTADOR"

DR. ANDRÉS AGUIRRE JUÁREZ
DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

C. _____

TESTIGOS

LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

MTRA. JANETT CHÁVEZ ROSALES
DIRECTORA DE ASUNTOS
JURÍDICOS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL CONTRATO No. PI/COBAEV/___, RELATIVO A _____ PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEV
Secretaría
de Educación

COBAEV
VERACRUZ
ANEXO 12
FIANZA



ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

Para garantizar por: **(Nombre de la Empresa)**, hasta por la expresada cantidad de : **(\$ número y letra)**, el debido y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato celebrado con el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de fecha (día) de (mes) de (año), para la **(descripción general de los bienes y/o servicios objetos del contrato)**; a) esta fianza garantiza la buena calidad de los bienes y servicios, materia del contrato de referencia y en caso de adenda, así como los daños y perjuicios originados por el incumplimiento en las obligaciones del fiado y el pago de las penas convencionales a partir de la fecha de la calza y durante un año más contando a partir de la entrega recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, la vigencia del mismo y en caso de prórrogas y/o adenda. b) la afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a la que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas a su fiado para el cumplimiento de las obligaciones que afianzan, sin necesidad de endosos por escrito. c) Institución se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro procedimiento d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión; e) Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave. F) La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción normal de los bienes por parte de los beneficiarios así como los gastos accesorios; h) en caso de controversia sobre la interpretación de la presente la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz; i) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía...fin del texto.



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823 - 2023